



ACTA COMPLEMENTARIA Nº 1

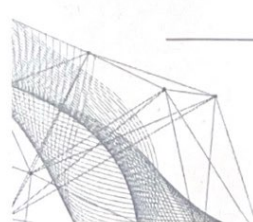
**AL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE FLORES Y EL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DE LA NACIÓN**

Entre la **UNIVERSIDAD DE FLORES**, debidamente representada en este acto por su Rectora Arq. Ruth G. Fische DNI Nº 13.881.555, y por el Vicerrector General Lic. Christian Kreber DNI Nº 33.379.832 ambos con domicilio especial en la calle Rivadavia 5741, CABA, en adelante denominada "**LA UNIVERSIDAD**", por una parte, y por la otra el **MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DE LA NACIÓN**, representado en este acto por la Defensora General de la Nación, Dra. Stella Maris Martínez, con domicilio en la avenida Callao Nº 970, 6º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante denominado el "**MPD**", y entre ambas denominadas "**LAS PARTES**", acuerdan celebrar la presente Acta Complementaria Nº 1 al Convenio General de Colaboración suscripto entre "**LAS PARTES**" (protocolizado en el ámbito del MPD por Res. DGN Nº 59/2013), sujeto a las cláusulas que se detallan a continuación:

PRIMERA: Que en el marco del Convenio General de Colaboración suscripto entre LAS PARTES en noviembre de 2012 se ha decidido iniciar acciones específicas que se detallan en el presente instrumento y que tiene por objeto otorgar beneficios para el cursado de las carreras y otras actividades académicas de extensión que se dicten en "**LA UNIVERSIDAD**" conforme las condiciones que se establecen seguidamente.

SEGUNDA: "**LA UNIVERSIDAD**" y el "**MPD**" observarán en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración, teniendo en cuenta que la finalidad de la presente Acta Complementaria tiende a estrechar relaciones entre "**LAS PARTES**", debiendo ser un ejemplo de buena voluntad y coordinación de esfuerzos.

TERCERA: "**LA UNIVERSIDAD**" concederá al "**MPD**" los siguientes beneficios para su personal, cónyuges e hijos del personal:



Sede CABA
Av. Rivadavia 5741, Caballito, CABA.
informes@uflo.edu.ar
0800.999 UFLO (8356)

Campus SAN MIGUEL
Entre Rice 740, Balla Vista, Buenos Aires.
infosanmiguel@uflo.edu.ar
0800.999 UFLO (8356)

Sede Regional COMAHUE
Av. Mengella 8, Capolletti, Rio Negro.
Infocomahue@uflo.edu.ar
0800.666 UFLO (8356)

A) Un descuento del 50 % (cincuenta por ciento) del valor de la matrícula de inscripción correspondiente a las carreras de grado, posgrado y actividades académicas de formación profesional que se dictan en "LA UNIVERSIDAD".

B) Un descuento del 20% (veinte por ciento) aplicado sobre los aranceles vigentes para las carreras de grado, posgrado y todas las actividades de extensión universitaria como ser cursos, jornadas, seminarios, talleres, diplomados y toda otra oferta del sector. Los beneficios estipulados en la presente cláusula no son acumulables con otros beneficios.

Asimismo, es condición para el otorgamiento y mantenimiento de los beneficios que se encuentre vigente el Convenio General de Colaboración suscripto por ambas partes, caso contrario aquéllos se extenderán hasta el momento de finalización del ciclo lectivo en curso.

Las bonificaciones y el cursado de las carreras y actividades de la presente Acta Complementaria quedan sujetas a la reunión de los cupos mínimos que establezca oportunamente y para cada carrera "LA UNIVERSIDAD", y a las normas académicas y administrativas que puedan establecerse al respecto.

CUARTA: Por su parte el "MPD" acepta los beneficios ofrecidos en la cláusula anterior y se compromete a publicar y/o difundir, por sus medios de comunicación institucional interna, las ofertas académicas de "LA UNIVERSIDAD" y los beneficios otorgados a sus integrantes. Para tal fin, "LA UNIVERSIDAD" comunicará las ofertas académicas al "MPD", a la casilla de correo electrónico fortalecimientoinstitutional@mpd.gov.ar, con la debida antelación.

QUINTA: La presente Acta Complementaria no representa compromiso presupuestario alguno para "LAS PARTES" y queda establecido que ni "LA UNIVERSIDAD" será responsable de los hechos producidos por la actividad del "MPD", como así tampoco el "MPD" será responsable por las actividades que desarrolle "LA UNIVERSIDAD".

SEXTA: La presente Acta Complementaria no representa un compromiso de exclusividad y por lo tanto no impide que cada PARTE pueda desarrollar sus actividades en forma independiente o asociándose a otros organismos. "LAS PARTES" mantendrán en todo momento la independencia de sus estructuras técnicas y administrativas. Asimismo,



Sede CABA
Av. Rivadavia 5741, Caballito, CABA.
informes@uflo.edu.ar
0800 999 UFLO (8350)

Campus SAN MIGUEL
Entre Ríos 740, Bella Vista, Buenos Aires.
infosanmiguel@uflo.edu.ar
0800 999 UFLO (8350)

Sede Regional COMAHUE
Av. Mengelli 8, Cipolletti, Río Negro.
infocomahue@uflo.edu.ar
0800.666.UFLO (8356)



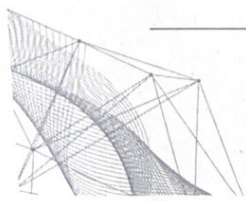
“LAS PARTES” dejan constancia que el presente se trata de una oferta de beneficios a favor de los/as integrantes del “MPD”, pero que de modo alguno implica una obligación para el “MPD” en cuanto a que sus integrantes asistan a los cursos de capacitación dictados por “LA UNIVERSIDAD”.

SÉPTIMA. Se designan como enlaces institucionales del presente instrumento, por el “MPD” al/a la titular de la Secretaría General de Política Institucional de la Defensoría General de la Nación (fortalecimientoinstitucional@mpd.gov.ar; politicainstitucional@mpd.gov.ar); y por LA UNIVERSIDAD al Vicerrector Regional Comahue Lic. Javier Soto Mellado (javier.soto@uflo.edu.ar).

OCTAVA: El presente instrumento tendrá una duración de dos (2) años contados a partir de su firma por ambas partes y será prorrogado automáticamente por períodos iguales sucesivos si ninguna de “LAS PARTES” comunica a la otra de forma fehaciente su voluntad contraria, con treinta (30) días corridos de anticipación.

La finalización de la presente Acta Complementaria no afectará los beneficios otorgados a los/as alumnos/as que se encuentren cursando, a quienes se les mantendrán los descuentos mencionados hasta la finalización del ciclo lectivo en curso.

NOVENA. DOMICILIO, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. “LAS PARTES” constituyen sus domicilios en los citados en el encabezamiento del presente instrumento o donde lo comuniquen fehacientemente en el futuro, en los cuales serán válidas las comunicaciones y notificaciones judiciales y/o extrajudiciales que se cursen. Previo a lo expuesto, “LAS PARTES” se comprometen como primera instancia, y para el caso de ocurrir discrepancias o controversias en lo que se refiere a la existencia, validez, calificación, interpretación, alcance, cumplimiento y/o rescisión de la presente Acta Complementaria, a resolverlas amigablemente y atendiendo el principio de buena fé que la rige. De no ser posible arribar a un acuerdo conforme lo referido precedentemente, LAS PARTES se someterán a la competencia de la justicia nacional en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



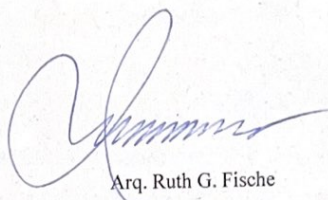
Sede CABA
Av. Rivadavia 5741, Caballito, CABA
informes@uflo.edu.ar
0800 999 UFLO (8356)

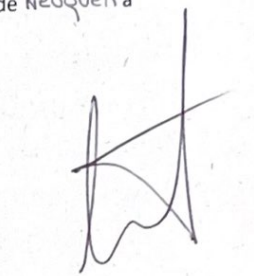
Campus SAN MIGUEL
Entre Ríos 740, Bella Vista, Buenos Aires
infosanmiguel@uflo.edu.ar
0800 999 UFLO (8356)

Sede Regional COMAHUE
Av. Mangellia 8, Cipolletti, Rio Negro
Infocomahue@uflo.edu.ar
0800 666 UFLO (8356)

De plena conformidad, se firman 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, haciéndolo los/as representantes de **LA UNIVERSIDAD** arriba nombrados, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de noviembre de 2023, y la Sra. Defensora General de la Nación, en representación del MPD, en la ciudad de *Neuquén* a los *1º* días del mes de *diciembre* de 2023.


Dra. Stella Maris Martínez
Defensora General de la Nación
MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA


Arq. Ruth G. Fische
Rectora
UNIVERSIDAD DE FLORES


Lic. Christian Kreber
Vicerrector General
UNIVERSIDAD DE FLORES



Sede CABA

Av. Rivadavia 5741, Caballito, CABA.
informes@uflo.edu.ar
0800.999 UFLO (8356)

Campus SAN MIGUEL

Entre Ríos 740, Bella Vista, Buenos Aires.
infosanmiguel@uflo.edu.ar
0800.999 UFLO (8356)

Sede Regional COMAHUE

Av. Menúelle B, Cipolletti, Río Negro.
infocomahue@uflo.edu.ar
0900.666 UFLO (8356)



Ministerio Público de la Defensa
1983/2023 - 40 años de democracia

Hoja Adicional de Firmas
Convenio Firma Ológrafa

Número:

Referencia: Acta Complementaria N° 1 MPD - Universidad de Flores (UFLO)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.